

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12501** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8, de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 93/2013 Sección D.

Fecha del auto de declaración.- 11/3/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.-Desarrollos Empresariales Piedrafita, S.L., con domicilio en Madrid, c/ San Bernardo, 20 y con CIF n.º B-85287704.

Administrador concursal.- Pluta quien ha designado como persona física para el ejercicio del cargo a D. Joaquín Sarrate i Pou como abogado.

Dirección postal.- Av. Diagonal 611, 08028 en Barcelona.

Dirección electrónica.- comunicacion.barcelona@pluta.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015314-1